



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Acción de Tutela
No.110013110023-2021-00097-00

Bogotá D.C., Quince (15) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

Concédase la impugnación oportunamente interpuesta por el accionante JUAN HERNAN ORTÍZ ZAMBRANO, contra el fallo proferido dentro de la acción de tutela de la referencia, remítase el expediente a la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá D.C. Ofíciense.

De lo aquí dispuesto, comuníqueseles tal determinación a las partes, por el medio más expedito.

Por secretaría, procédase al envío del expediente al Superior.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG